



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2022 – Las Malvinas son argentinas

SALTA, 07 MAR 2022

060

Expediente N° 14.342/18

VISTO el expediente N° 14.342/18 y en particular la Resolución FI N° 25-D-22, por la que se dispone el calendario del concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

Que en entre los considerandos se nombran los postulantes al presente concurso, aceptados mediante Resolución FI N° 192-D-21, referenciando como "Ing. Roberto BARRIENTOS" al postulante Ing. Rodolfo BARRIENTOS.

Que por nota N° 136/22, el Ing. BARRIENTOS, manifiesta el error en su nombre.

Que dicha confusión constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 1.883/91, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar el error material en el nombre del postulante mencionado en el segundo Considerando de la Resolución FI N° 25-D-22 de la siguiente manera:

Donde dice:

"Que por Resolución FI N° 192-D-21 se aceptó la inscripción de dos (2) postulantes, Ing.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2022 – Las Malvinas son argentinas

Expediente N° 14.342/18

*Teodoro CESTA ARRIETA e Ing. Roberto BARRIENTOS."*

Debe decir:

*"Que por Resolución FI N° 192-D-21 se aceptó la inscripción de dos (2) postulantes, Ing. Teodoro CESTA ARRIETA e Ing. Rodolfo BARRIENTOS."*

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Dirección General Administrativa Académica, Departamento Docencia, para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 060

- D - 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa